



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

LA GACETA

Diario Oficial

CARLOS
ANDRES
TORRES SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRES
TORRES SALAS
(FIRMA)
Fecha: 2019.07.01
14:20:30 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 2 de julio del 2019

AÑO CXLI

Nº 123

56 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

Estimados usuarios:

les informamos que las cotizaciones para publicaciones de documento en los Diarios Oficiales de clientes de contado emitidas antes del 28 de junio del 2019 quedan sin efecto a partir del 1º de julio, debido a la implementación del I.V.A.

www.imprentanacional.go.cr



Artículo 3°—Modifíquese el primer párrafo del artículo 15 del referido reglamento, que en adelante se leerá:

“Artículo 15.—**Dela comunicación de egreso o revocación del beneficio.** La Unidad de Género será la responsable de decidir y comunicar al funcionario/a beneficiado/a, el egreso o la revocación del beneficio. En cualquiera de los casos, el acto será debidamente fundamentado, con la indicación de los motivos y la causal acreditada que determinó esa decisión”.

Artículo 4°—**Vigencia.** Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en San José, a los nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve.—Luis Antonio Sobrado González, Presidente.—Eugenia María Zamora Chavarría, Vicepresidenta.—Max Alberto Esquivel Faerron, Magistrado.—1 vez.—O. C. N° 3400039161.—Solicitud N° 152723.—(IN2019356383).

EDICTOS

Registro Civil-Departamento Civil

SECCIÓN DE ACTOS JURÍDICOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Exp. N° 24771-2016.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Sección de Actos Jurídicos.—San José, a las trece horas cincuenta y cuatro minutos del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. Diligencias de ocurso presentadas por Enelia Bolaños Vargas, cédula de identidad número 2-0278-0295, tendente a la rectificación de su asiento de nacimiento, en el sentido que la fecha de nacimiento es 17 de mayo de 1951. Se previene a las partes interesadas para que hagan valer sus derechos dentro del término de ocho días a partir de su primera publicación.—Licda. Irene Montanaro Lacayo, Jefa.—(IN2019355136).

PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

El registro de personas jurídicas ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Creando Oportunidades, con domicilio en la provincia de: San José-Pérez Zeledón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover La Organización y El Desarrollo de las Mujeres del distrito. promover actividades para mejorar la calidad de vida de las mujeres, Las Familias y Las Comunidades.... Cuyo representante, será el presidente: Elia Rocío Del Carmen Benavides Araya, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite.—Documento Tomo: 2018 Asiento 753429.—Registro Nacional 31 de mayo de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019356413).

AVISOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL Y FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo sesenta y dos del Código Electoral, se hace saber: Que el señor Edgar Gutiérrez Cordero, cédula de identidad número nueve-cero cero cuatro siete-cero cero dos cero, en su condición de Presidente del Comité Ejecutivo Provisional del partido Pueblo Unido, solicitó en fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, la inscripción de dicho partido a escala provincial por Puntarenas; agregando para esos efectos la protocolización del acta de la asamblea constitutiva celebrada el veintitrés de setiembre de dos mil dieciocho y de las actas de las asambleas superiores celebradas los días diez de marzo y nueve de junio, ambas del año dos mil diecinueve, en ésta última se ratificó el Estatuto que incluye en el artículo número dos que la divisa del partido político como se detalla a continuación: “(...) una bandera rectangular de color rojo con código Pantone 485 C, cuyo largo será el doble del ancho. Tendrá además una estrella blanca con código Pantone número FFFFFF RG 6255 de cinco puntas en el centro del rectángulo, una de las cuales deberá tocar la línea larga superior y dos, la línea larga inferior.” Se previene a quienes sean interesados para que, dentro del término de quince días

naturales contados a partir de la última publicación de este aviso, que se hará durante cinco días, hagan las objeciones que estimen pertinentes. Expediente 244-2018, Partido Pueblo Unido.—San José, diecinueve de junio de dos mil diecinueve.—Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.—Exonerado.—(IN2019355394). 5 v. 3.

Registro Civil-Departamento Civil

SECCIÓN DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES

Avisos de solicitud de naturalización

Sandra Mercedes Palacios Abreu, venezolana, cédula de residencia N° 186200382806, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito en nuestras oficinas, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Exp.: N° 4112-2019.—San José, al ser las 2:48 del 21 de junio de 2019.—Wendy Pamela Valverde Bonilla.—1 vez.—(IN2019355714).

Danis Abrahan Vargas Gómez, nicaragüense, cédula de residencia N° 155806928232, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito en nuestras oficinas, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Exp. 4149-2019.—San José, al ser las 1:59 del 19 de junio de 2019.—Juan José Calderón Vargas.—1 vez.—(IN2019355778).

Keren Emelys Jarquín Amador, nicaragüense, cédula de residencia N° 155823388104, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito en nuestras oficinas, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Exp.: N° 4084-2019.—San José, al ser las 15:44 del 17 de junio de 2019.—Regional de Orotina.—Ronald Ricardo Parajales Montero.—1 vez.—(IN2019355831).

Michelle Maryeni Montoya Pastrana, nicaragüense, cédula de residencia N° 155819923624, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito en nuestras oficinas, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Expediente N° 4224-2019.—Alajuela, Central, al ser las 09:43 horas del 24 de junio de 2019.—Regional Alajuela.—Elieth Arias Rodríguez, Jefa a.í.—1 vez.—(IN2019355921).

Ana Heydi Romero Rocha, nicaragüense, cédula de residencia 155803818219, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito en nuestras oficinas, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Exp: N° 3656-2019.—San José, al ser las 9:41, del 13 de junio de 2019.—Juan José Calderón Vargas.—1 vez.—(IN2019355941).

Roger Enrique Fonseca Fonseca, 155804645710, ha presentado solicitud para nicaragüense, cédula de residencia N° obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tenga i reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito en nuestras oficinas, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Expediente N° 4034-2019.—Alajuela, Guatuso, al ser las 11:49 horas del 14 de junio de 2019.—Jennifer Barahona Salas, Asistente Administrativo 2.—1 vez.—(IN2019355960).